


## INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN ASUNTO DE URGENCIA EN LATINOAMÉRICA.

University research and social responsibility: an urgent matter in Latin America.


**Ena Cecilia Obando-Peralta.**

Universidad Privada Antenor Orrego.  
Trujillo, Perú.  
eobandop@upao.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-5734-6764>

**Gerardo Renato Arias Vascones**

Universidad Privada de Tacna.  
Tacna, Perú.  
gerariasv@virtual.upt.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-0123-1834>


**Carlos Shikara Vasquez-Shimajuko**

Universidad Privada Orrego.  
Trujillo, Perú.  
cvasquezs4@upao.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-2017-6663>

**Winston Adrian Castañeda Vargas**

Universidad Privada de Tacna.  
Tacna, Perú.  
wiacastaneda@virtual.upt.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4257-1760>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.8271595>

### RESUMEN

En Latinoamérica, la investigación en los centros universitarios no ha sido consecuente con los requerimientos de grandes problemas sociales y ambientales que se producen en la región, más bien, es el producto de desarrollo de líneas de investigación un tanto desarticuladas de la realidad concurrente. Por ello, este estudio procura –a través del análisis valorativo hermenéutico documental– ofrecer una visión reflexiva sobre la necesidad de enfocar la investigación en un marco de Responsabilidad Social Universitaria-RSU. La investigación en la universidad debe responder como un mecanismo de inserción en los procesos ecosociales para dar respuestas a indicadores de las metas de los ODS de la Agenda 2030, para ello, requiere de una transformación curricular donde los procesos formativos e investigativos complementen la función extensionista de la universidad procurando satisfacer las urgentes demandas sociales. Este accionar también cumplirá con el objetivo de superar la mercantilización del conocimiento que está en progreso y que intenta perpetuarse en la región.

**Palabras claves:** Investigación, universidad, responsabilidad social.

### ABSTRACT

In Latin America, research in university centers has not been consistent with the requirements of major social and environmental problems that occur in the region, rather it is the product of developing lines of research that are somewhat disjointed from the current reality. For this reason, this study seeks -through documentary hermeneutic value analysis- to offer a reflective vision of the need to focus research within a framework of University Social Responsibility-USR. Research at the university must respond as a mechanism for the insertion in ecosocial processes to respond to indicators of the goals of the SDGs of the 2030 Agenda, for this, it requires a curricular transformation where the training and research processes complement the extension function of the university trying to satisfy the urgent social demands. This action will also meet the objective of overcoming the commodification of knowledge that is in progress and that tries to perpetuate itself in the region.

**Keywords:** Research, university, social responsibility.

## INTRODUCCIÓN

La producción de conocimientos y la formación en la educación superior, no solo son funciones sucintas a superar de acuerdo a lo provisto en la misión de la universidad de Latinoamérica, región que se caracteriza por un contexto social y ambiental complejo, estas instituciones son también la base del desarrollo social, científico y tecnológico de la sociedad, también en el recinto universitario se consolidan los valores morales que procuran mantener la responsabilidad social como mecanismo para satisfacer las demandas de desarrollo humano y compromisos para mejorar la calidad de vida de las comunidades (Escobar, 2018, p. 1). Por tanto la Responsabilidad Social Universitaria- RSU, debe intentar como política curricular universitaria desafiar el nuevo contexto del siglo XXI, desarrollando una serie de acciones que permitan estrechar las relaciones de sostenibilidad entre la universidad y la sociedad.

La investigación en la universidad de la región necesita con urgencia aportar mediante de la producción de saberes, la creación de conciencia crítica y diseñar métodos sistémicos que permitan complementar las contribuciones para atender los problemas sociales y ambientales para alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS, de la Agenda 2030 (Tenorio, Soto, García, Maguiña, Culquichicón, Zeta, Matassini, Borjas, Araujo, Suarez & Hurtado, 2022, p. 147). Por ello, el presente estudio realiza una reflexión sobre el diagnóstico y alcance actual desde un enfoque propositivo de la investigación de la universidad para su aplicación desde una perspectiva de RSU, que intente superar la mercantilización del conocimiento que como modalidad se está imponiendo a escala global. La metodología utilizada se basó en las valoraciones documentales con una postura hermenéutica que facilitó la

fundamentación crítica del diagnóstico y las proposiciones sugeridas.

## INVESTIGACIÓN COMO PROCESO ÉTICOSOCIAL

La investigación como definición universal, es un proceso sistémico que surge de una posición crítica, reflexiva y metódica, que busca dar respuesta a lo oculto, a problemas relacionados con la aplicación del conocimiento para satisfacer alguna necesidad social (Arenas, Toro & Vidarte, 2000, p. 87). En la actualidad, la investigación es transdisciplinaria e integrativa, es acción concreta, puesto que procura convertir lo supuesto en razonamiento tangible, capaz de ser probado, produce mejoras en el entorno social y productivo, promueve nuevos constructos de aprendizajes mejorando las capacidades intelectuales de los ejecutantes, por ello, la nueva visión de la educación tiene como fin, la investigación, (Aldana, Vallejo & Isea, 2021, p. 80), incluso, muchos currículos educativos están centrados en la investigación-acción.

Es importante asumir una concepción clara de la justificación de la investigación, de allí parte su pertinencia social, al igual que las tipologías donde concurre el hecho indagatorio, es tener argumentos clasificatorios, ya que esta acción ordena los objetivos y propósitos. En tiempos modernos donde el predominio ideológico es el neoliberal, la investigación científica puede ser de tendencias: teórica, práctica, metodológica, social, pragmática a conveniencia, económica, técnica y hasta doctrinaria. (Fernández, 2020, p. 65). Estas tendencias convierten la investigación en una acción compleja, incluso puede ser formativa y aplicada, sobre todo en las universidades que promueven, no solo investigación como acción que arroja resultados, sino también para la formación crítica de estudiantes y docentes en la indagación científica, social y humanística (Turpo, Quispe, Paz, & Gonzales, 2020, p. 2).

La investigación como sistema pedagógico en las universidades, inculca y recrea el pensamiento crítico en los actores educativos, puesto que, estos se sumergen en acciones reflexivas que son analizadas de acuerdo al contexto donde se desenvuelve –no existiendo otra opción de análisis temporal y geoespacial- permitiendo el desarrollo de habilidades, como: argumentación, análisis, solución de problemas y evaluación (Cangalaya, 2020, p. 141). Esta afirmación descrita, depende de la política educativa y del tipo de diseño curricular, ya que existen universidades con tipologías diferenciadas de acuerdo a su misión y visión, hasta en la función para la cual fueron creadas: docencia, investigación y difusión del conocimiento, son diferentes. En América Latina –en promedio- la universidad se ha direccionado hacia el neoliberalismo, esto ha traído como consecuencia, acciones de investigación sin pertinencia social, precarizando la labor pedagógica sustantiva educativa y la interacción docente-estudiante como actores investigativo con establecimiento social (Castelao, 2021, p. 15).

Los intereses humanos se fundamentan en tres principios básicos: el bienestar, la libertad y la justicia, su aplicación conductual está condicionada en el respeto moral por el otro, esta aseveración confluye en la definición de la ética, que guía la conducta social de los individuos del bien. La investigación científica, no está excepta de ella si pregona el beneficio social, empero, el desarrollo de la investigación de la ciencia y la tecnología puede también traer consecuencias negativas si no es aplicada con ética, inclusive nefastas para la humanidad –aspecto comprobado históricamente- sobre todo cuando se entrecruza la ética y la política, aunque ambos son procesos sociales, puede producir impactos negativos si su interrelación pragmática es inadecuada (del Castillo & Rodríguez, 2018, p. 214). Por ello, es importante

que el investigador sea un individuo preparado y bien formado en ciencias y ética.

En efecto, la investigación como condición ética procura mantener procesos y diseños para que su ejecución y resultados sean difundidos y comunicados, generando producción real del conocimiento, condición que debe ser aprendida desde la investigación educativa, para que los comportamientos del investigador sean críticos, reflexivos y capaces de generar nuevos enfoques ético-sociales (Bartolomé, 1986, p. 51 ), allí se recogen las razones de la aplicación de la investigación-acción con su componente ético. Un ejemplo de antípoda, pudiese estar ocurriendo, en la educación desde la universidad en las ciencias de la salud, donde la ética docente asistencial, no contiene el constructo moral epistémico para la intervención de un paciente durante la práctica clínica, generando violaciones éticas del derecho a la vida (Cfr...Vázquez, 2022).

En consecuencia, la investigación científica como función de base de la universidad, permite conocer el funcionamiento de la naturaleza, vinculando las relaciones hombre-espacio y sociedad-ecosistema, para la búsqueda interminable de calidad de vida en equilibrio con la naturaleza, por ello, la investigación científica desde la confluencia de saberes éticos ofrece resultados apropiados a determinados plazos (Leyva, Viteri, Estupiñán & Hernández, 2021, p. 1). De allí que, no solo la investigación y sus resultados permitirán un desarrollo favorable, el acceso a los resultados permite socializar el bien común para que el ser humano responda a interrogantes y se plantee la solución de problemas en la realidad concreta. Por lo tanto, la universidad debe contemplar mecanismo de difusión de sus investigaciones –más allá de los tradicionales- que permita llegar a la comunidad.

Un ejemplo claro de difusión global de conocimientos, fueron los ingentes esfuerzos desde diferentes estamentos científicos, políticos, jurídicos y sociales a raíz de la propagación acelerada del virus del Covid-19 causada por el SARS-CoV-2 y el desarrollo de múltiples tecnologías para la vacuna supresora de la enfermedad. De hecho, en el marco de la realidad y la magnitud de la emergencia sanitaria, aun faltaron aspectos específicos de nuevas investigaciones biotecnológicas que solicitaban urgentemente las comunidades afectadas (Alba & Proaño, 2021, p. 226), inclusive en la actualidad ya pasando la pandemia, falta mucho por conocer sobre los impactos secundarios que ha originado el virus sobre el organismo. Así pues, la investigación biotecnológica, la ética y la bioética constituyen los pilares fundamentales para que la indagación científica responda a las crecientes y urgentes necesidades de la salud humana (Ídem).

Teniendo en cuenta que la investigación y la propia docencia en los espacios de las instituciones universitarias, gnoseológicamente generan nuevos conocimientos, éste, debe estar pautado como proceso social que reivindique las necesidades de la comunidad, esto no necesariamente está ocurriendo en las IES de la región. En este sentido, no existe evidencia comprobatoria –por lo menos en Latinoamérica– de muchas propuestas investigativas de las universidades de articulación bien cimentada universidad-comunidad capaz de transformar la realidad social, tampoco de apropiación de conocimientos universalmente válidos para emprender cambios sustanciales en masa para contribuir a mejorar patrones de calidad de vida de los ciudadanos (García, López, Morales & Huamaní, 2022, p. 266), más bien, es común que los resultados de las investigaciones solo permanecen a la vista de los actores internos universitarios.

Esta negación de información de resultados investigativos o fal-

tas de iniciativas para el desarrollo de propuestas para la resolución de los complejos problemas sociales de la región, va en contra de los rasgos característicos culturales y filosóficos del pueblo latinoamericano, que espera de las universidades sus aportes epistemológicos a la sociedad, como medida para vincular y fortalecer la democracia con derechos ciudadanos (Guadarrama, 2015, p. 240), de allí el patrón emancipador de los ciudadanos que reclaman constantemente sus derechos. De manera que, la universidad en su rol social debe ser pertinente con la realidad que ocurre en el espacio de su entorno, puesto que, los derechos sociales cimentan los derechos colectivos y ecológicos, estos son reconocibles cuando los individuos asumen el valor ético de la investigación científica que proviene de universidades (Hernández, 2022, p. 205), sobre todo cuando son instituciones de carácter público que funcionan con los impuestos de los ciudadanos.

Un ejemplo importante, entre otros del mismo nivel de pertinencia de la investigación científica en universidades, es la salud humana como derecho fundamental de la sociedad. Sin duda, que este sector en la región espera consustanciarse con las universidades para responder a los ingentes y urgentes necesidades sanitarias de la comunidad, que solicita permanentemente avocación a los temas de salud pública, por tanto, esta consideración debería tratarse como línea de investigación prioritaria de la investigación científica en carreras de salud en las universidades (Cfr...Tenorio, et al., 2022). Entonces, la investigación científica en temas de salud al servicio de la comunidad, constituye el eslabón ético a superar si se desea lograr que la investigación contribuya al proceso social, por lo tanto, la práctica de nuevos conocimientos, productos y tecnologías del área deben estar al servicio de los ciudadanos. (del Castillo & Rodríguez, ob cit., p. 223).

Es tan poderosa esta razón social de la investigación universitaria, que permite direccionar a las IES hacia estándares de calidad educativa e investigativa, puesto que, un modelo educativo con enfoque en la práctica académica social en las comunidades permite edificar una pedagogía constructivista, donde los estudiantes están involucrados directamente con la realidad en aplicaciones y soluciones viables a los problemas comunitarios (Romero, Álvarez & Estupiñán, 2021, p. 408). El abordaje académico de este modelo de investigación, también procura transformar la realidad desde el enfoque epistemológico-social, donde el docente, estudiante e investigador, recrean un ambiente de aprendizaje participativo, que postula la creatividad como forma de innovar ante la diversidad de problemas sociales (Tovar, Morales & Canales, 2021, p. 111), los cuales, seguramente no están establecidos en los repositorios de aprendizaje de la universidad.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-RSU**

La responsabilidad social representa una acción que solo se dedicaba tiempo y esfuerzo en el sector corporativo, puesto que el paradigma siempre fue asociado a la retribución económica que deben aportar las grandes empresas para resolver problemas de la sociedad, cuestión que se ha ido desvinculando, no para dejar de asignar esta responsabilidad, sino más bien que el término se vaya ejecutando en otras entidades como complemento de la primera. Así nace la Responsabilidad Social Universitaria-RSU, que propone no solo la formación y generación de nuevos conocimientos en la formación profesional y labor investigativa de las universidades, además que los centros de educación superior participen protagónicamente en la resolución de problemas sociales como: pobreza, violencia, intolerancia, analfabetismo, deterioro del medio ambiente, desnutrición, acceso a la salud de grandes

masas desprotegidas y otros (Ayala, 2011, p. 29).

La construcción de un nuevo modelo de universidad –por lo menos en Latinoamérica– debe estar dirigido a una gestión institucional basada en RSU, como propósito para reivindicar la deuda social acumulada de valores y principios éticos que acarrea la educación superior, puesto que, en los últimos años en periodos de globalización del saber y la economía de mercado sus intenciones finales se han mercantilizado, por tanto, el desafío para las instituciones de educación superior será desligarse del desprestigio sembrado históricamente para de una vez por todas contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, fomentando la formación para el desarrollo social e investigando para incentivar la aplicación de los nuevos conocimientos en la realidad (Cfr...Duque & Cervantes, 2019). Es decir, la transferencia social del conocimiento para vincular los postulados cognitivos y epistemológicos con la realidad actuante, es un deber universitario, por ello la RSU no busca investigar o formar per se, más bien es indagar métodos para transferir el conocimiento como aporte comunitario.

A partir de esta consideración la RSU se puede conceptualizar, como la gestión universitaria ética y propositiva, que busca la felicidad social con impactos humanos, sociales y naturales para hacer frente a las surgenes y aceleradas amenazas actuales planetarias (Ayala, ob. cit., p. 36). Para ello, la universidad deberá cambiar su rol tradicional a un esquema centrado en los cambios organizacionales, que procuren crear una cultura laboral y académica solidaria capaz de prever constructos actitudinales en los comandos e investigadores, para que la generación de conocimientos sea dirigida al desarrollo científico con impacto social. La investigación como propósito fundamental juega un rol importante en la RSU, puesto que sus

resultados tendrán necesariamente que direccionarse a las ingentes demandas de la sociedad (Bernal & Carlson, 2021, p. 40), que procura que la misión universitaria genere conocimientos para el redito social.

La RSU es un paradigma que no ha sido entendido o gestionado de manera efectiva en Latinoamérica, puesto que, ha confrontado intereses de la economía de mercado con el marco de la gestión docente, investigativa y extensionista. En realidad la RSU, no ha sido declarada prioridad dentro del currículo universitario, a pesar que las instituciones de educación superior están en pleno conocimiento del momento crítico que vive la sociedad global, por lo menos en lo social y la sostenibilidad de los procesos productivos. En este punto, la RSU debe ser una acción interdisciplinaria incorporada al debate pedagógico y didáctico con enfoque integral y estratégico, que arrope las expectativas de los grupos de interés internos y externos (Andia, Yampufe & Antezana, 2021), puesto que, la misma universidad también se alimenta de los stakeholders que convierten la RSU en un elemento para la direccionalidad en el intercambio de saberes.

Para que una IES lleve a cabo los procesos sustantivos del RSU, deberá abordar cinco áreas específicas contentivas de indicadores de gestión para que la ejecución sea un compromiso gerencial institucional y así poder llevar control, seguimiento y evaluación, estas son: docencia con pertinencia social, investigación al servicio de intereses sociales, proyección de los resultados de la investigación aplicada a través del extensionismo, un sistema fortalecido de la gestión de las operaciones y un liderazgo con estrategias de gestión (Yepes & Peñaloza, 2018, p. 8)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> para que las universidades profundicen en la aplicación de RSU, la gestión debe ser institucional y contar con las siguientes características: «Trazable, que permite evidenciar los avances que se producen en el tiempo respecto a su desempeño en un momento determinado o a

Las universidades requieren para el éxito de la aplicación de RSU, redimensionar y reconfigurar los procesos de gestión laboral y académica tradicional basados en la participación del co-gobierno universitario, deben ejercer complementariedad en el estilo de gobernanza, con ejercicios de gestión de organizaciones de orden estratégico, puesto que con la RSU están incrementando sus capacidades de acción.

En Latinoamérica, muchas instituciones universitarias asumen una conducta institucional con compromiso hacia las comunidades, sin embargo, la ejecutan en un contexto particular docente o acciones de extensión, no como una política de gestión, que en la acción debe intervenir como conducta pedagógica curricular, es así como, los docentes propiciarán conductas de solidaridad social en sus estudiantes. Estas aseveraciones deberían ser prácticas sistémicas de RSU, ya que, estas comprenden ejercicios curriculares y laborales enmarcados en una política universitaria (Rubio & Blandón, 2021, p. 10). Si bien es cierto que la RSU se vincula a dirigir la investigación al servicio de las comunidades, ésta exige además ser asumida por todos los miembros de la institución, puesto que, se trata de co-responsabilidades laborales (Vallaes & Álvarez, 2019, p. 93), además, esta corresponsabilidad es complementaria en la logística y operación de la gestión de logro para el bien social.

---

su evolución histórica; Integral, que vincula e interrelaciona universitario, todas las funciones, áreas y aspectos de la organización como un todo, evitando posibles fracturas o gestiones aisladas; Adaptable, para que sea homologable y equiparable a los más importantes sistemas internacionales de reporte, facilitando la presentación simultánea con otros tipos de reporte Estratégica, porque facilita la concentración de los esfuerzos en los temas de interés de la organización, apoyándose en metodologías para el desarrollo de las actividades propias del entorno universitario; y Flexible, para que se puede adecuar de manera específica a los intereses, circunstancias y nivel de avance de la institución académica» (Yepes & Peñaloza, ob cit., p. 11).

En consecuencia, para el logro del éxito –en sus acepciones filosóficas, epistemológicas y pragmáticas– se requiere genera nuevos conocimiento en la investigación universitaria para el orden social, por ello, debe ser un elemento incluido en el perfil curricular de la carrera superior, sea de pregrado o posgrado (Ferré & Hiyo, 2018, p. 229), esto es requerido con urgencia en Latinoamérica para que la RSU pueda contribuir junto a otras políticas públicas y privadas a aproximarse a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad. Es necesario entonces, que las universidades de la región –con contextos únicos y particulares– asuman la RSU más allá de la extensión universitaria, estas deben apropiarse de lo sostenible y de lo social en términos de generar nuevos métodos y conocimientos a través de la investigación y la docencia (Vallaey, 2021, p. 57), para enfocarse como instituciones líderes en la transformación del mundo nuestroamericano para una vida digna futura posible en armonía con la naturaleza.

Es concluyente que, las nuevas generaciones de estudiantes universitarios en Latinoamérica expresan su preocupación por los problemas ambientales y sociales, de allí derivan las protestas que se han incrementado en la región contra la indiferencia política de gobiernos neoliberales. En estudios recientes ejecutados en el Perú se determinó que lo estudiantes universitarios visualizan la RSU como una herramienta importante en el diseño de estrategias y políticas para contribuir con los desequilibrios sociales y climáticos (Flores, Severino, Sarmiento & Sánchez, 2022, p. 87). Un dato importante para aportar, es que Brasil es uno de los países de la región que presenta mejor desarrollo y desenvolvimiento en la Responsabilidad Social Empresarial-RSE (Ferré & Hiyo, ob cit., p. 227), sin embargo, esta no muestra una correlación paralela con el aplicación de RSU.

## RSU CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN DEL SABER

La expansión de la universidad latinoamericana acaecida a partir de las dos décadas finales del siglo pasado, produjo consigo el crecimiento de la matrícula estudiantil, mayor número de carreras de pregrado y postgrados, incremento de las investigaciones científicas, con el aumento significativo de publicaciones de artículos en revistas indizadas, inclusive trajo consigo el intercambio internacional de saberes y nuevos conocimientos. Sin embargo, también esta realidad desencadenó la mercantilización de los saberes y de los procesos de producción del conocimiento (Acevedo, 2021, p. 145). Esta reacción en cadena también propició la elitización del conocimiento, colocándose solo al servicio de las grandes corporaciones e intereses económicos para su posterior incorporación a la producción.

Estos acontecimientos sobrepasaron las investigaciones dentro los centros universitarios, que develó muy poca utilización social del conocimiento (ibídem), propiciando una concepción polisémica de la calidad universitaria, puesto que, esta fue vista como la que generaba recursos económicos a través de la investigación. Esta prácticas que aún siguen en progreso, desvirtúan en su esencia sustantiva a la investigación dentro del marco de la RSU, incluso más allá, puesto que, pregona el individualismo y el poco sentido de la solidaridad en los investigadores. La generación de conocimientos con sentido socio-ambiental, ha perdido complejidad y sentido territorial desde los sustratos políticos y epistémicos, puesto que, el neoliberalismo ha sobrepasado la intención de la relación Universidad y Responsabilidad Social, constituyéndose en obstáculo para la ética del investigador (Lavanderos, 2022, p. 9)

De manera que, en los últimos años la difusión del conocimiento

generado en IES ha experimentado un proceso de comercialización, que ha llegado hasta las publicaciones científicas de revistas indizadas y bibliotecas de repositorios digitales globales mercantilizando el saber de los artículos científicos, que ha razón de estas causas, el trabajo investigativo se valoriza dependiendo de la calidad de la revista dónde se encuentre (Duarte & Talero, 2022, p. 3), estas consideraciones han originado la introducción de un concepto que denomina *revista de estándares mundiales*. Ante esta realidad, surge en permanente desafío, la RSU, como alternativa para combatir la mercantilización del saber, proponiendo investigación con pertinencia social del conocimiento científico ante el riesgo de perpetuar la comercialización del conocimiento para las elites corporativas (Vallaey, 2014, p. 105).

Es importante destacar, que la RSU no debe ser vista como un mecanismo asistencial dirigido las comunidades para resolver sus problemas, es y debe ser, una metodología de creación de conciencia social para que entre todos puedan participar con asidero científico en la contribución del desarrollo social espacial, con formación de capital humano competente y métodos sistémicos de abordaje de problemas sociales y ambientales (Gutiérrez, Barboza & Salas, 2022, p. 335). Esta lucha de múltiples propósitos, también se enfrenta a mecanismos de mercantilización del conocimiento que ha estado penetrando desde el mundo globalizado, puesto que, la industria editorial ha capturado los resultados de la investigación científica logrando consolidar un valor monetario del conocimiento (Duarte & Talero, ob. cit., p. 6), generando distorsiones en la contribución social.

Una reflexión importante digna de transmitir en este estudio, es la evolución conceptual de la propiedad intelectual del conocimiento, que desde sus raíces ha sido propiciado por

los procesos formativos universitarios y grandes centros de investigación, como formar para el empleo laboral. Este acontecer de apropiación epistemológica merece una crítica, puesto que, la enajenación del conocimiento solo se ha utilizado para generar grandes ganancias financieras, que como contra resultado ha propiciado el incremento de la pobreza y desigualdades sociales –he aquí el gran reto del RSU- originado por el avance del mercantilización del conocimiento. En muchos espacios de Latinoamérica esta práctica ha producido despojos de espacios ocupados por poblaciones originarias a costa del desarrollo económico, desvirtuando la intención primaria de la formación e investigación universitaria, para formar monopolios (Cfr...Alomar, 2022), ante el favorecimiento de las colectividades que urgen del conocimiento para vivir una vida digna.

## CONCLUSIÓN

En Latinoamérica el enfoque reducido y poco participado de la RSU ha generado poca participación de las IES en la creación de conciencia y métodos sistémicos aplicados al bien ecosocial, por ello, la educación superior requiere –ante la realidad social- una profunda transformación que exige una nueva relación Universidad-Sociedad, que sea innovadora, activamente participativa, que se visualice como apéndice central de la formación educativa de los estudiantes, generando espacios de investigación e innovación para el desarrollo humano, la convivencia democrática y la ciudadanía, basado en principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social (UNESCO-IESALC, 2018). Por ello, la investigación en los centros universitarios debe ser vista como un proceso ecosocial, procurando que la generación del nuevo conocimiento este enfocado a la reivindicación de las necesidades de la sociedad.

Más allá de la visión social universitaria desde la ventana extensionis-



ta de actividades, epistemológicas y culturales, la investigación debe ser fuente de insumo de la RSU, que apunte a la construcción de un nuevo modelo de la universidad en Latinoamérica, superando las copias de formatos de procesos eurocéntricos universitarios que se sitúan en ámbitos descontextualizados, puesto que, las IES deben procurar ver su propia realidad que se enmarca en sus propios problemas, los cuales urgen de la contribución de las universidades para reivindicar la histórica deuda social y ambiental heredada en la región. Por tanto, la tarea de la investigación universitaria en Latinoamérica es contribuir con las metas de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, donde todos los países de la región son signatarios de los acuerdos globales.

La RSU es un mecanismo de lucha contra el proceso de mercantilización del conocimiento, que está en proceso a nivel global, que busca solo crear valor financiero –*nisi in sensu stricto*– al conocimiento, que si bien es importante al aportar recursos para la continuidad de la investigación, no representa el único objetivo, más bien, es un medio para la generación de conciencia en los estudiantes universitarios, para recrear valores de compromiso y solidaridad que favorezca las grandes masas, que en la región se traducen en superar los grandes problemas socioambientales, como pobreza, acceso a la salud, vivienda para el vivir bien, educación digna, combate a la deforestación, emisiones de gases efecto invernadero y otros asuntos urgentes de la región que no solicitan asistencia como dádiva, más bien desean complementarse con el saber científico investigativo universitario para la construcción de modelos dignificantes de desarrollo humano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, F. (2021). La mercantilización de la producción y de la difusión del conocimiento y sus efectos

Los universitarios como sujetos sujetos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(34): 145-155. DOI: <https://doi.org/10.22201/ii-sue.20072872e>. 2021.34.984

Alba-Bermúdez, J. M., & Proaño-Maldonado, L. M. (2021). La ética en la publicación científica en tiempos de COVID-19. *Revista de Filosofía, LUZ*, 38(99): 225-240. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644537>

Aldana-Zavala, J. J., Vallejo-Valdivieso, P. A., & Isea-Argüelles, J. (2021). Investigación y aprendizaje: Retos en Latinoamérica hacia el 2030. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 16(1): 78-91. DOI: <https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.06>

Alomar-Messineo, D. S. (2022). Mercantilización del conocimiento y transformaciones territoriales. Derechos de propiedad intelectual en biotecnología aplicada a la agricultura industrial. Provincia de Buenos Aires (1996-2019). [TD], *Universidad Nacional de la Plata*, pp. 276. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/144926/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/144926/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Andia-Valencia, W., Yampufe-Cornerero, M., & Antezana-Alzamora, S. (2021). Responsabilidad social universitaria: del enfoque social al enfoque sostenible. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(3): e19. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142021000300019&lng=es&tlnq=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000300019&lng=es&tlnq=es).

Arenas, B., Toro-Díaz, J. & Virdarte-Claros, J. (2000). Concepto de investigación. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 8(15): 87-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6138488>

Ayala-García, M. O. (2011). Responsabilidad social universitaria. *Realidad y Reflexión*, 11(33): 61-72. <http://redicces.org.sv/jspui/handle/109772/91>

Bartolomé-Pina, M. (1986). La in-

vestigación cooperativa. *Educación*, (10): 51-78. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/educar.462>

Bernal-López, C., & Carlson-Morales, C. (2021). Responsabilidad social universitaria: bajo la lupa el área de impacto de la cognición. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 9(18): 39-41. DOI: <https://doi.org/10.29057/xikua.v9i18.7241>

Cangalaya-Sevillano, L. M. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Desde el Sur*, 12(1): 141-153. DOI: <https://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0009>

Castelao-Huerta, I. (2021). Investigaciones sobre los efectos de la neoliberalización de la educación superior pública en América Latina. *Educación e Pesquisa*, v. 47, e232882. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147232882>

del Castillo-Salazar, D. & Rodríguez-Abrahantes, T. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Médica Centro*, 12(2): 213-227.

Duarte-Cuervo, C., & Talero-Cabrejo, P. (2022). Inequidades en la difusión y visibilidad del conocimiento: ¿por qué deberían importarnos? *Revista Ocupación Humana*, 22(1): 3-11. DOI: <https://doi.org/10.25214/25907816.1372>

Duque, P., & Cervantes-Cervantes, L. S. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153): 451-464. DOI: <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.338>

Escobar, F. (2018). La investigación. Responsabilidad social universitaria para el desarrollo humano sostenible. *Journal of Social Sciences* 1(2): 1-13. <http://scmjournals.com/ojs/index.php/jscmrr/article/view/19/46>

Fernández-Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investiga-

ción científica. *Espíritu Emprendedor TES*, 4(3): 65-76. DOI: <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>

Ferré-Pavía, C., & Hiyo-Tambra, C. (2018). La información accesible sobre RSE en Sudamérica en los campos de la universidad, la administración y las empresas. *Universidad & Empresa*, 20(35): 221-249. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.6028>

Flores-Fernández, L., Severino-González, P., Sarmiento-Peralta, G., & Sánchez-Henríquez, J. (2022). Responsabilidad social universitaria: diseño y validación de escala desde la perspectiva de los estudiantes de Perú. *Formación universitaria*, 15(3): 87-96. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062022000300087>

García-Tarazona, J., López-Malqui, S., Morales-Romero, G. & Humaní-Riveros, M. (2022). La dimensión filosófica en la investigación educativa: Implicancias ontológicas, epistemológicas y metodológicas en el contexto universitario. *Revista de Filosofía, LUZ*, 39(102): 253-268. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/38667>

Guadarrama-González, P. (2015). Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano Latinoamérica. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, (60): 239-279 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64039200009>

Gutiérrez-González, L., Barboza-Lara, C. R., & Salas-Torres, L. H. (2022). La responsabilidad social universitaria, un reto para la gestión educativa. *Vinculatégica EFAN*, 7(1): 331-341. DOI: <https://doi.org/10.29105/vtga7.2-61>

Hernández-Montero, O. (2022). Falencias éticas del neomalthusianismo: persistencias epistémicas del Estado capitalista *Revista de Filosofía, LUZ*, 39(102): 204-217. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7042294>

Lavanderos, L. (2022). La destrucción del OIKOS: Mercantilizar el Conocimiento. *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales*, 2(3): 9-29. DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar2.3-43>

Leyva-Vázquez, M. Y., Viteri-Moya, J. R., Estupiñán-Ricardo, J., & Hernández-Cevallos, R. E. (2021). Diagnóstico de los retos de la investigación científica postpandemia en el Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00053. DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2960>

Romero-Fernández, A. J., Álvarez-Gómez, G. A. & Estupiñán-Ricardo, J. (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Universidad y Sociedad*, 13(S3): 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2498>

Rubio-Rodríguez, G. A., & Blación-López, A. (2021). El profesorado y la responsabilidad social universitaria: un análisis cualitativo de redes. *Formación universitaria*, 14(2): 3-12. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000200003>

Tenorio, J., Soto, P., García, J., Maguiña, J., Culquichicón, C., Zeta, N., Matassini, S., Borjas, A., Araujo, R., Suarez, V. & Hurtado, Y. (2022). Proceso de definición de prioridades institucionales de investigación en el Seguro Social de Salud del Perú, 2020-2022. *Rev. Cuerpo Médico HNAAA*, 13(2): 146-154. DOI: <http://dx.doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2020.132.665>.

Tovar-Rúa, D. C., Morales-Arrieta, G., & Canales-Pérez, M. C. (2021). Acción del docente universitario. Una visión transformadora de la investigación científica con un enfoque epistemológico. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico.*, (Extra): 111-119. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4758581>

Turpo-Gebera, O., Quispe, P. M., Paz, L. C., & Gonzales-Miñán, M. (2020). La investigación formativa en la universidad: sentidos asignados por el profesorado de una Facultad de Educación. *Educação e Pesquisa*, 46, e215876. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/S1678-4634202046215876>

UNESCO-IESALC (2018). CRES 2018. III Conferencia Regional de Educación Superior, Informe General. <https://www.iesalc.unesco.org/2018/12/13/informe-general-de-la-cres-2018/>

Vallaey, F., (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12): 105-117 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299129977006>

Vallaey, F. (2021). Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior. Caracas: CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1825>

Vallaey, F. & Álvarez-Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1): 93-116. DOI: 10.5944/educXX1.19442

Vázquez-Martínez, F. D. (2022). Ética docente-asistencial. *Medicina y Ética*, 33(2): 441-472. DOI: <https://doi.org/10.36105/mye.2022v33n2.04>

Yepes-López, G. & Peñaloza, L. (2018). Sistema de Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria para el Informe de Progreso - PRME. Corporación Red Local del pacto Global en Colombia. <https://www.pactoglobal-colombia.org/images/PDFs/CARTILLAPRIM EESPAOLONLINE.pdf>